LA SECRETARIA DE DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DE DOSQUEBRADAS, realiza el siguiente **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato de Convenio de Asociación mediante proceso competitivo

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Colombia constitucionalmente se encuentra conformada como un "Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general"

Desde esta perspectiva y bajo el entendido de la Corte Constitucional "el deber de solidaridad del Estado ha de ser entendido como derivación de su carácter social y de la adopción de la dignidad humana como principio fundante del mismo. En virtud de tal deber, a el Estado le corresponde garantizar unas condiciones mínimas de vida digna a todas las personas, y para ello debe prestar asistencia y protección a quienes se encuentren en circunstancias de inferioridad, bien de manera indirecta, a través de la inversión en el gasto social, o bien de manera directa, adoptando medidas en favor de aquellas personas que por razones económicas, físicas o mentales, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta"

Adicionalmente la constitución política de Colombia establece en su artículo 2º : "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes

Escaneado con CamScanner

consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Asi mismo en su artículo 46 establece "El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia".

De manera especial dentro de los grupos poblacionales que tiene nuestro país en condición de vulnerabilidad, se ha reconocido mayor protección institucional a aquellos que se encuentran en un estado de debilidad manifiesta directamente relacionada con su situación de pobreza extrema, sobre los cuales emana del Estado Colombiano el deber de protección a las personas carentes de recursos económicos necesarios para su subsistencia y que adicionalmente presentan imposibilidades para laborar por motivos de edad avanzada o de salud, frente al tema se ha pronunciado la Corte Constitucional:

"Cuando además de las condiciones de pobreza las capacidades físicas o psíquicas que permiten la autodeterminación de la persona en estado de [pobreza] se han visto disminuidas, surge un deber de atención a ésta por parte del Estado de dirigir su conducta al apoyo de este miembro de la sociedad."

Teniendo en cuenta lo esbozado es claro que el Estado Colombiano a partir de la aplicación del principio de solidaridad, igualdad y dignidad humana trae inmersa dentro de su Constitución Política una protección especial para los Adultos Mayores que se encuentren en vulnerabilidad extrema, lo cual ha sido ratificado

Escaneado con CamScanner

por los diferentes estamentos normativos y jurisprudenciales que se han pronunciado sobre el tema.

La población adulta mayor en desprotección y abandono por parte de sus familias y de la sociedad, requieren de atención prioritaria, para garantizar la aplicación de los derechos fundamentales, con el fin de garantizarles una vida digna.

En cumplimiento de lo relacionado, para la Alcaldía del municipio de Dosquebradas es de especial importancia la atención a la población teniendo en cuenta su situación o condición y dando prioridad a la población en condición de vulnerabilidad, por ello para dar cumplimiento a las políticas impartidas por el Gobierno Nacional relacionadas con la población Adulta mayor.

Acorde a la información suministrada por la oficina del SISBEN en el Municipio de Dosquebradas con corte a diciembre de 2020, cuya base de datos establece la caracterización al grupo poblacional adulto mayor, mediante metodología Sisbén III (Resolución 3778 de 2011) que establece los puntos de corte, que definen el grado de vulnerabilidad para este grupo etáreo, donde, de un total de 30.814 adultos mayores identificados, se establece que unos 28.084 adultos se encuentran establecidos en la zona urbana y 2.334 adultos mayores, se ubican en la zona rural, de ellos se tiene que son en total 11.749 hombres, distribuidos en nivel 1 del área urbana 8.651 adultos mayores y en nivel 2, 203, en el área rural se encuentran 1.247 adultos mayores de los cuales 998 hacen parte del nivel 1 y 54 del nivel 2. Ahora respecto a las mujeres se tiene que; son en total 16.335 mujeres, distribuidas en nivel 1 del área urbana 11.595 adultas mayores y en nivel 2, 328, en el área rural se encuentran 1.087 adultas mayores de las cuales 864 hacen parte del nivel 1 y 44 del nivel 2

Hoy por hoy el municipio realiza todos los esfuerzos pertinentes para la proporción de servicios direccionados a la atención integral de los adultos mayores relacionados con anterioridad, esto mediante el trabajo articulado con los Centros de Protección para Adultos Mayores, así como la atención en el centro Vida del municipio.

Esta población cada día presenta un incremento desmedido de allí que siempre se busca satisfacer las diversas necesidades de este grupo poblacional a través de la

Escaneado con CamScanner

intervención de terceros que puedan proporcionar servicios integrales, de calidad y con la idoneidad requerida para este tipo de población, buscando bajo los principios de solidaridad establecidos constitucionalmente una atención integral, en beneficio de una población que se encuentra en dependencia total, se contribuya para lograr la satisfacción de sus derechos minimos y la protección de estos.

El plan de desarrollo 2020 – 2023 "DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS" ha contemplado el proyecto "adulto mayor envejecimiento digno y activo" el cual a su vez cuenta con la actividad "Garantizar la protección de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad, alta dependencia y abandono, a través de la atención y cuidado integral en los Centros de Protección del Adulto Mayor en el municipio de Dosquebradas, en cumplimiento de la Política Pública Municipal del Adulto Mayor" en virtud de ello, se proyecta para el año 2023 un incremento de atenciones del 5%.

El día 17 de febrero de 2021 se adjudicó el proceso competitivo RE-001-2021 cuyo objeto es el mismo del presente proceso, esta adjudicación se realizó por un plazo de 33 dias calendario y para la atención de 70 adultos mayores, si bien la necesidad de la entidad es superior en plazo y numero de atenciones, solo se logró celebrar dicho convenio, teniendo en cuenta el presupuesto del municipio y la capacidad instalada del asociado.

Aunado a lo anterior, mediante el acuerdo 001 del 15 de marzo del año en curso el Honorable Concejo Municipal aprobó recursos del balance a la administración municipal de Dosquebradas, logrando asi contar con un presupuesto adicional que permite satisfacer la necesidad pendiente de atender a la población adulta mayo en la modalidad de centro de bienestar del adulto mayor.

A. ASPECTOS GENERALES

- **Económico:**

El deterioro de los sistemas y funciones del organismo son consecuencia de una menor capacidad de adaptarse a los diferentes mecanismo de reserva que tiene el ser humano asi mismo las situaciones de vulnerabilidad que acarrea el paso de

Escaneado con CamScanner

los años, son escenarios que propician la aparición de problemas de salud, apoyan a una tendencia de aislamiento de la persona y en muchas ocasiones son la esencia de perdida de la salud no física sino metal de la persona mayor. Por eso se dice que las enfermedades pueden aparecer a cualquier edad, pero durante la vejez son más prevalentes y presentan síndromes geriátricos como: demencia, síndrome confusional agudo, depresión, trastornos del sueño, polimedicacion e iatrogenia, dolor, caídas, inmovilidad, ulceras por presión, incontinencia urinaria, estreñimiento, malnutrición, disfagia y privación sensorial.

El proceso de envejecimiento en Colombia es acelerado, y cada vez hay más adultos mayores en el país. Por eso, se deben tomar acciones para enfrentar esta realidad epidemiológica, de forma tal que se asegure la mayor calidad de vida para esta población.

En la medida que la sabiduría de los años van pasando, así mismo el aumento de la población adulta demanda un mayor esfuerzo y la necesidad se acrecienta, razón por la cual se requiere de más postulaciones del estado como "garante de los derechos" hacia la priorización de la protección social integral para todos los mayores de 60 años, con el fin de mejorar su calidad de vida y para que alcancen una vejez digna, activa y satisfactoria.

Según el DANE, en promedio un 20% del total de adultos mayores en el país vive en hogares unipersonales, lo que quiere decir que se hacen cargo de sí mismos, complicando aún más la situación, pues son personas que en la mayoría de los casos presentan complicaciones en su salud y se les dificulta llevar a cabo actividades básicas dentro de su entorno.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la población mayor de 60 años pasó de representar un 9% en el 2006 a un 13,4% en el 2019, lo que se traduce en un incremento del 50%. Esto implica que por cada 100 personas en edad productiva hay 21 adultos mayores con dependencia.

Por departamentos, el informe del Dane señala que los que más presentarán un índice de envejecimiento para 2050 serían Bogotá, Quindío, Risaralda, Caldas y San Andrés.

Escaneado con CamScanner

Hay una prevalencia de ver el envejecimiento como negativo (fragilidad, dependencia o discriminación), el 78,1% viven en zona urbana, 46,8% pertenecen al régimen subsidiado de salud, el 12.9% reportó haber sufrido maltrato (más frecuente en mujeres). A nivel funcionalidad, el 79% de la población es independiente en sus actividades de la vida diaria (AVD) básicas y el 62% son independientes en las instrumentales.

En el eje cafetero tiene el índice de envejecimiento más alto del país y de acuerdo con los datos preliminares del Censo 2018, el departamento con mayor índice de envejecimiento es Quindío con 70,43 personas mayores de 60 años por cada 100 menores de 15. Le siguen Caldas (69,34), Valle del Cauca (60,28), Risaralda (59,54), Tolima (52,08), Nariño (50,82), Bogotá (50,17), Boyacá (50,13), Antioquia (48,73) y Santander (44,23).

De acuerdo con el Dane, en 2018 la torta de la edad de la población se dividía mayoritariamente en las personas con entre 15 y 59 años (63%), seguido de los de 0 a 14 años (28%) y, por último, aquellos que tienen más de 60 años (13%). Eso contrasta con que la estimación para 2070, cuando la participación de las personas de más de 60 años subiría a 32%, la de los de 0 a 14 años caería a 14% y los que están en edad de trabajar llegarían al 54% de la población.

Lo anterior da pie a que en las últimas décadas, Colombia ha tomado mayor conciencia de los retos que trae para el país una población envejecida y ha empezado a mejorar el tema de política pública dirigida a las personas adultas mayores. No obstante, las desigualdades sociales y económicas, la violencia y los imaginarios negativos frente a la vejez, dificultan que se garanticen plenamente los derechos de este colectivo.

En este panorama, la política pública del país debe afrontar el envejecimiento demográfico de manera integral (social, económica y cultural) y mediante planes que aborden todo el transcurrir de vida y preparen a la población para el momento de la vejez, en temas de educación, participación, cultura del ahorro, hábitos de vida saludable, cotización pensional, entre otros.

Los jóvenes y adultos se preparan muy poco para la vejez, lo que unido a la precariedad de las condiciones del mercado de trabajo colombiano hace que, solo

Escaneado con CamScanner

el 25% de los adultos mayores alcancen a recibir una pensión contributiva y de esta cifra solo el 11.9% son de zona rural.

Enlazando el párrafo anterior, lo lógico es que en edades avanzadas el ingreso esté garantizado por medio de un modelo de pensiones, lo cierto es que según las cifras oficiales, esta cobertura no supera el 30 por ciento, con un desequilibrio significativo en las zonas rurales, donde apenas uno de cada diez ha cotizado para este beneficio. Según los estudios la persona después de los 60 años en Colombia, más de la mitad tiene que trabajar por necesidad, informalmente y en condiciones adversas de seguridad social.

Al señalar la cobertura en salud es al parecer la salida a las carencias de apoyo social e integral para las personas mayores, según datos de Sabe, porque 74 de cada 100 adultos mayores manifiestan recurrir a los servicios de salud ambulatorios casi de manera permanente, sobre todo en los estratos altos. Y si hay cobertura por planes complementarios, esta demanda crece casi al 100 por ciento, con el agravante de que la cuarta parte recurre directamente a hospitales de alta tecnología, la mayoría por síntomas o padecimientos que no requieren de esos niveles. Lo anterior genera una barrera de atención en salud para esta población y se busca una atención integral según las políticas esta no pasa sino sobre el papel.

En la actualidad existen los CBA (Centros de Bienestar del Adulto Mayor), son lugares especializados y adecuados en cuidados para personas de edad avanzada y se asimilan que prestan un servicio al denominado sector terciario y dentro de sus actividades ofrecen servicios tales como:

Actividad de hotelería y turismo: El Alojamiento u hospedaje que brindan al adulto mayor Servicios personales y sociales: Cuidado y protección por medio de nutricionista y enfermeras o auxiliares de enfermería o cuidadores de todo lo que contiene al cuidado y prevención de la salud, sino también a mejorar aspectos de valoración metal gerontológica, salud mental, destrezas físicas y cognoscitivo que les brinda los CBA por medio de profesionales como el gerontólogo, el psicólogo, el fisioterapeuta, entre otros. Por eso se habla en Colombia, se habla de un cambio de pasar de un modelo de salud basado en la enfermedad para abrirle paso a un sistema de cuidados.

Escaneado con CamScanner

Entre las actividades que recomiendan los expertos además de salir a realizar actividad física, es bailar, pintar o interpretar algún instrumento musical. Eso depende de las preferencias de cada persona y una de las ventajas de este tiempo es el acceso a la tecnología, pues se pueden encontrar cursos gratuitos, tutoriales y hasta capacitaciones profesionales. Según el doctor Andrés Jagua, "mantener un equilibrio emocional y físico es clave para que las personas mayores tengan una mejor calidad de vida". Lo anterior también lo ofrecen los CBA (Centros de Bienestar de Adulto Mayor) por medio del profesor de educación física o terapeuta ocupacional e inclusive la misma cuidadora hace las veces de psicóloga y en ocasiones como ejercicios lúdicos del día a día.

Servicios administrativos: Las personas encargadas de funciones administrativas, de auxiliar de servicios, manipulador de alimentos y personal de aseo, ropa y lavandería para mantener una vida digna y saludable para un envejecimiento alejado de la pobreza y el maltrato físico de la sociedad o en algunos casos por la misma familia.

Al mencionar los CBA, es sinónimo de un ambiente óptimo para el desarrollo emocional y físico de las personas de edad avanzada, donde pueden compartir con personas de su misma edad a través de actividades físicas, motoras, recreativas, deportivas y sociales.

Actividades en materia de función pública y administración pública: basado en la Ley 1315 del 2009 que garantiza no solo la vida, la salud sino que busca una atención de integridad física y digna, obliga a los municipios y sus secretarias de finalidad social a ser galantes para apoyar, controlar y ser veedores de las fundaciones que trabajan en pro de la atención integral a este grupo poblacional.

Para promover el envejecimiento activo en individuos y grupos poblacionales significa mayores oportunidades de participación de esta población en todos los espacios de la vida social y comunitaria. Según la (OMS) Organización Mundial de la Salud los países podrán enfrentar el envejecimiento si los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, desarrollan políticas y programas con el componente de envejecimiento activo. Esto, se suma al reconocimiento de las habilidades, el conocimiento ancestral y sabiduría de los individuos y colectivos durante este momento del curso de la vida.

Escaneado con CamScanner

Para culminar un resumen de las necesidades y prioridades del adulto mayor se hace indispensable que el sector público, privado y la ciudadanía en general son llamadas a vincularse para generar conciencia sobre las necesidades del adulto mayor, que necesita de alternativas fuera de las convencionales que aporten a su sostenibilidad física y emocional.

- **Regulatorio:**

Norma	Descripción
Ley 1251 de 2008	Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores
Ley 1315 de 2009	Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.

Cuadro N°1

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el siguiente cuadro N°2 anexo, los posibles fundaciones o entidades que prestarían el servicio y con los cuales en los años 2019 y 2020 se mencionan algunos que suscribieron convenios de asociación entre el Municipio de Dosquebradas y el Asociado.

Razón Social	Representante Legal	Teléfonos	Nit
Fundación Sonrisas de amor	Yorlaidiz Pineda	3175549910 3136740594	900919306
Calor de Hogar	Yheraldine Manrique	3133523164	900954956
Volver a Nacer	Martha Cecilia Rivera Restrepo	3113979313	900388009

Escaneado con CamScanner

Asociación Valentina	Mary Isabel Giraldo Ramirez	3137461584	816008023
Fundación Alegria de Servir	Giovanna Vergara Aguirre	3217714982 3217697061	900036927

Cuadro N°2

C. FICHA TECNICA

En este punto de la ficha técnica, lo preponderante es mostrar los componentes sustanciales en el estudio

Ítem	Valor Unitario o Valor individual	Beneficiarios	Valor Mensual	Valor de los meses (1, 3 y 5)	Valor de los meses (2, 4 6 y 7)	Valor Total 7 meses
Municipio						
Personal Requerido	$ 16.305.000		$ 16.305.000	$ 48.915.000	$ 65.220.000	$ 114.135.000
Kit de aseo	$ 40.472	35	$ 1.416.520	$ 4.249.560	$ 5.666.080	$ 9.915.640
Pañales	$ 10.884	9	$ 2.938.680	$ 8.816.040	$ 11.754.720	$ 20.570.760
Toalla de 60 x 120	$ 16.633	35	$ 582.155	$ 1.746.465		$ 1.746.465
Kit de Vestuario	$ 181.750	35	$ 6.361.250	$ 12.722.500		$ 12.722.500
Tapabocas	$ 4.000	35	$ 140.000	$ 420.000	$ 560.000	$ 980.000
Alimentación	$ 14.770	35	$ 15.508.500	$ 46.525.500	$ 62.034.000	$ 108.559.500
Total Municipio			$ 43.252.105	$ 123.395.065	$ 145.234.800	$ 268.629.865

Asociación						
Personal Requerido	$ 5.350.000		$ 5.350.000	$ 16.050.000	$ 21.400.000	$ 37.450.000
Auxilio de transporte	$ 27.600	16	$ 441.600	$ 1.324.800	$ 1.766.400	$ 3.091.200
Alojamiento	$ 10.222	35	$ 10.733.100	$ 32.199.300	$ 42.932.400	$ 75.131.700
Total Asociación			$ 16.524.700	$ 49.574.100	$ 66.098.800	$ 115.672.900
Total Municipio mas Asociación			$ 59.776.805	$ 172.969.165	$ 211.333.600	$ 384.302.765

Cuadro N°3

Según el estudio realizado, el promedio de adulto mayor es de $ 1.568.583, del cual se especifica a continuación por cada una de las partes

Escaneado con CamScanner

Municipio	70%	$ 1.098.008
Asociación	30%	$ 470.575
Total Municipio más asociación	100%	$ 1.568.583

En resumen el cuadro N°4, muestra los valores ofrecidos por el Municipio, según previo análisis, con la cantidad requerida y asi mismo el valor total con duración a siete (7) meses, con el respectivo aporte de cada una de las partes.

Valor mensual unitario	Cantidad	Valor total	Aporte del Municipio y del Asociado
$ 1.098.008	130	**$ 999.187.280**	Municipio
$ 470.575	130	**$ 428.223.250**	Asociación
$ 1.568.583	130	**$ 1.427.410.530**	Total Municipio más Asociación

Cuadro N°4

D. PROMEDIO

Cada ítem, según cuadro N°3 visualizado en la ficha técnica es el resultado de tres (3) valores, que obtienen un promedio y de esta forman un precio de mercado con características similares o iguales en los puntos de venta que se cotizo cada ítem.

En el rubro de alimentación es la suma de 1 desayuno, 2 refrigerios (mañana y tarde), 1 almuerzo y 1 cena. Además la minuta patrón estándar valorada, es la que ha utilizado desde hace unos años por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político del municipio de Dosquebradas y a su vez por los diferentes CBA del mismo municipio. También se anexa una lista de intercambios. Es de clarificar que el costo de la minuta patrón, fue el resultado de dos (2) menús para logar el precio de la materia prima, más los costos indirectos (elementos de aseo y desinfección, dotación de manipuladores de alimentos y costo de elaboración del producto).

Los valores justificados del personal se obtienen del monto de los honorarios otorgados del municipio de Dosquebradas a las diferentes categorías o

Escaneado con CamScanner

profesiones de este estudio, sin que eso determine la forma que debe contratar el asociado. Para el caso de los profesionales o según la categoría se toma la mitad del valor por considerar la mitad de su tiempo estimado en su labor.

Personal Municipio			
Profesión	Cantidad	Honorario Mensual	Total Honorario
Auxiliares de enfermería	1	$ 1.990.000	$ 1.990.000
Manipulador de Alimentos	2	$1.680.000	$3.360.000
Auxiliar de servicios	1	$1.680.000	$1.680.000
Director técnico	1	$3.300.000	$3.300.000
Psicólogo (1/2 tiempo)	1	$3.300.000	$1.650.000
Nutricionista (1/2 tiempo)	1	$3.300.000	$1.650.000
Profesor de educación física o Terapeuta ocupacional (1/2 tiempo)	1	$1.990.000	$995.000
Personal de aseo, ropería y lavandería	1	$1.680.000	$1.680.000
Total Municipio	9		$16.305.000

Personal Asociación			
Profesión	Cantidad	Honorario Mensual	Total Honorario
Auxiliares de enfermería	1	$1.990.000	$1.990.000
Cuidadores	2	$1.680.000	$3.360.000
Total Asociación	3		$5.350.000

También es importante mencionar que el uso de los pañales está determinado para 4 veces por persona (diariamente) y a su vez, solo una parte de la población es beneficiada, frente al total de la cantidad estimada en el estudio, De igual forma el transporte que en la mayoría de los casos solo una parte de población es beneficiada con este rubro. En el caso puntual de transporte se proyectó 3 servicios mensuales de movilización para una persona y que a su vez, usualmente son dos (2), los beneficiarios del mismo servicio y requiere de un

Escaneado con CamScanner

acompañante para su cuidado y seguridad. Según estudios se estima que una vez al mes el adulto mayor visita al médico.

	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio
Valor pañales	$23.500	$ 21.000	$20.800	$21.767

Elemento	Promedio	Promedio unitario	Valor unitario	Valor por 4 unidades
Pañales	$21.767	$2.721	$ 2.721	$10.884

También se relaciona los elementos y/o prendas que están conformados por el Kit de Aseo, cuya entrega es mensual con las cantidades asignadas, el kit de vestuario es fijado según elementos básicos de vestuario y se entrega 2 veces durante su ejecución, por último, la toalla corporal con una medida de 60 x 120 cm se concede 3 veces durante la ejecución a cada beneficiario durante la ejecución del convenio.

Elemento	Presentación	Promedio	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
Cepillo de dientes	Unid	$ 2.090	$ 2.250	$ 2.600	$ 1.420
Crema dental	60 ml	$ 2.230	$ 2.330	$ 2.400	$ 1.960
Jabón corporal	120 gr	$ 1.290	$ 1.700	$ 1.030	$ 1.140
Cuchillas de afeitar	Unid	$ 1.753	$ 1.800	$ 1.800	$ 1.660
Desodorante	60 a 70 ml	$ 9.872	$ 7.900	$ 10.533	$ 11.184
Talco para pies	60 gr	$ 5.017	$ 4.850	$ 6.100	$ 4.100
Papel Higiénico	Unid	$ 1.457	$ 1.700	$ 1.350	$ 1.320
Shampoo	180 ml	$ 10.640	$ 10.860	$ 10.440	$ 10.620

Elemento	Cantidad	Promedio	Valor Total
Cepillo de dientes	1	$ 2.090	$ 2.090
Crema dental	1	$ 2.230	$ 2.230
Jabón corporal	1	$ 1.290	$ 1.290
Cuchillas de	2	$ 1.753	$ 3.507

Escaneado con CamScanner

afeitar			
Desodorante	1	$ 9.872	$ 9.872
Talco para pies	1	$ 5.017	$ 5.017
Papel Higiénico	4	$ 1.457	$ 5.827
Shampoo	1	$ 10.640	$ 10.640
		Kit de aseo	$ 40.472

Toalla de 60 x 120		Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
Cantidad	Promedio	Valor	Valor	Valor
1 unid	$ 16.633	$ 15.000	$ 19.900	$ 15.000

HOMBRE				Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización 4	Cotización 5	Cotización 6
Prenda	Cantidad	Promedio	Precio total	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Sudadera	2	$24 967	$ 49 933	$21 000	$35 900	$18 000	N A	N A	N A
Camiseta	2	$21 633	$43 267	$23 000	$23 900	$18 000	N A	N A	N A
Boxer hombre	3	$10 300	$30 900	$8 000	$12 900	$10 000	N A	N A	N A
Medias hombre	2	$2 133	$4 267	$1 100	$3 633	$1 667	N A	N A	N A
Zapatos	1	$47 333	$47 333	N A	N A	N A	$40 000	$50 000	$52 000
Promedio hombre			$175 700						

MUJER				Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización 4	Cotización 5	Cotización 6
Sudadera	2	$20 633	$41 267	$21 000	$22 900	$18 000	N A	Valor	Valor
Camiseta	2	$22 967	$45 933	$22 000	$24 900	$22 000	N A	N A	N A
Brasier	2	$14 300	$28 600	$15 000	$15 900	$12 000	N A	N A	N A
Panty	3	$6 967	$20 900	$8 000	$7 900	$5 000	N A	N A	N A
Medias dama	2	$2 133	$4 267	$1 100	$3 633	$1 667	N A	N A	N A
Zapatos	1	$46 833	$46 833	N A	N A	N A	$42 500	$ 50 000	$48 000
Promedio dama			$187 800						

En promedio del valor del vestuario de hombre y mujer corresponde a la suma de $ 181.750.

Debido a la situación actual en Colombia del contagio y la expansión del virus, no obstante ajeno al municipio de Dosquebradas se estimó el valor promedio de un tapabocas de tres (3) proveedores, y su manejo es para instantes en que el adulto mayor asista a citas médicas o visitas de personas externas al lugar del hábitat donde convive, teniendo en cuenta lo anterior se valoró un tapabocas tipo tela

Escaneado con CamScanner

antifluido, que se pueda utilizar por determinadas horas en el día y sea lavable para disminuir la propagación del virus.

	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio
Tapabocas	$ 5.000	5000	$ 2.000	$ 4.000

En cuanto al alojamiento se buscó tres (3) precios de tres (3) zonas diferentes del Municipio mediante una página de internet y cuyas características fueron: alquiler de una habitación amoblada, para una persona sola y que tuviera acceso a las necesidades básicas.

Valor de una habitación amoblada para una persona					
Ubicación	Alameda	Villa Olímpica	Mejía Robledo	Promedio mensual	Promedio Diario
Valor	$ 270.000	$ 350.000	$ 300.000	$ 306.667	$ 10.222

E. ESTUDIO DE LA DEMANDA

No. del Contrato, Año y Municipio de ejecución	Objeto	Valor	Nombre de CBA
358- 2016 Municipio de Dosquebradas	Aunar esfuerzo técnicos, administrativos y financieros para brindar al adulto mayor atención física, mental y alojamiento institucionalizado en la Fundación Paraíso Otoñal a 20 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad en situación de abandono, niveles 1 y 2 del sisben para la vigencia 2016	$ 214.099.582	Asociación Valentina
516- 2017	Aunar esfuerzos técnicos,	$ 62.612.144	Hogar

Escaneado con CamScanner

Municipio de Dosquebradas	administrativos y financieros para brindar a 16 adultos mayores en situación de abandono atención física, mental y alojamiento institucionalizado, en la fundación hogar geriátrico y del adulto mayor juan pablo II pertenecientes al nivel 1 y 2 del sisben para la vigencia 2017		Geriátrico del adulto mayor Juan Pablo II
847 – 2018 Municipio de Dosquebradas	Garantizar la atención integral vivienda, alimentación, aseo personal y dotación a ciento veinte 120 adultos mayores en estado de vulnerabilidad en los centros de bienestar de acuerdo a su capacidad instalada en la vigencia 2018.	$ 412.508.544	Asociación valentina y IPS Fundación Paraíso Otoñal
757 – 2019 Municipio de Dosquebradas	Brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los Centros de bienestar ubicados en el Municipio de Dosquebradas	$ 107.945.880	Fundación Sonrisas de Amor
758 – 2019 Municipio de Dosquebradas	Brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los Centros de bienestar ubicados en el Municipio de Dosquebradas	$ 192.760.500	Fundación Volver a nacer
655 – 2019 Municipio de Dosquebradas	Brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los Centros de bienestar ubicados en el Municipio de Dosquebradas	$ 215.891.760	Asociación Valentina
1211-2020 Municipio de	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y	$ 193.674.703	Fundación Sonrisas de

Escaneado con CamScanner

Dosquebradas	financieros para brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los centros de bienestar ubicados en el municipio de Dosquebradas		Amor
1432- 2020 Municipio de Dosquebradas	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los centros de bienestar ubicados en el municipio de Dosquebradas	$ 173.709.190	Fundación Alegría de Servir
993- 2020 Municipio de Dosquebradas	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los centros de bienestar ubicados en el municipio de Dosquebradas	$ 412.562.459	Asociación Valentina

Cuadro N°5

F. ANÁLISIS DEL ESTUDIO FINANCIERO DEL SECTOR

Estos indicadores intentan medir la capacidad de las entidades para conseguir sus objetivos esperados por medio de un mejor aprovechamiento de los medios empleados, sus cálculos se basan en comprar la producción real de bienes o servicios frente a los costos para su obtención

Al examinar el análisis financiero de los CBA del Municipio de Dosquebradas, es poca la información financiera que se pueda adquirir, sumado a ello son pocos los que cuenta con un contador o con un balance de sus estados de resultados, en otras palabras al analizar el balance financiero organizacional de este gremio se optó por el estado de resultados. En vista de que son pocos los CBA's del

Escaneado con CamScanner

municipio de Dosquebradas que revelan sus estados financieros, se optó por tomar la información financiera registrada del último año con los tres (3) CBA's que suscribieron convenio hasta diciembre 31 de 2020 con el municipio de Dosquebradas. En virtud de lo anterior se midieron los indicadores de eficiencia técnica y de eficiencia asignativa, cuyas formulas se ilustran a continuación.

- Indicador propuesto: **Eficiencia Técnica**

Este indicador pretende verificar el grado de eficiencia de la actividad total de la entidad, es decir que los recursos del proyecto no son destinados en gastos de personal.

$$\text{Eficiencia Tecnica} = \frac{\text{Costos administrativos}}{\text{Total gastos entidad x año}}$$

Entre menor sea este porcentaje, menos recursos debe destinar la entidad privada sin ánimo de lucro para su propia administración, utilizando la mayor proporción de recursos en pro de su función.

- Indicador propuesto: **Eficiencia Asignativa**

El indicador verifica el grado de eficiencia de los ingresos totales respecto a las actividades propias de la entidad, es decir que la mayoria de los ingresos deben estar destinados a los costos de las actividades.

$$\text{Eficiencia Asignativa} = \frac{\text{Costos actividades propias del año}}{\text{Ingresos totales x año}}$$

Según los datos suministrados por los posibles oferentes del Municipio de Dosquebradas (ESAL) que en el ejercicio de su labor social, promueven el bienestar integral y digno del adulto mayor, se evidencia los rangos en que se

Escaneado con CamScanner

mueven los indicadores organizacionales de este Municipio por lo tanto, se sugiere en el indicador de eficiencia técnica debe ser menor o igual al 61% y así mismo el indicador de eficiencia asignativa debe ser mayor o igual al 36%.

Nombre de CBA	Asociación Valentina	Fundación Alegría de Servir	Fundación Sonrisas de Amor
Ingresos	$ 439.660.753	$ 422.190.741	$ 297.890.000
Costos o gastos Administrativos	$ 10.800.000	$ 72.718.954	$ 168.377.000
Otros gastos	$ 808.456	$ 110.868.322	$ 255.652
Costos de venta	$ 402.166.297	$ 232.963.375	$ 109.257.348
Total costos y gastos	$ 413.774.753	$ 416.550.651	$ 277.890.000
Eficiencia Técnica < o = 61%	3%	17%	61%
Eficiencia Asignativa > o = 36%	91%	55%	37%

- **Tributación en el sector:**

No obstante los porcentajes aplicados a los posibles oferentes, no solo depende del régimen que pertenezca la empresa, fundación o entidad, sino a la actividad económica que desarrolle las mismas, es decir el operador debe pagar todo lo pertinente a los tributos que exige la Ley, como también hay algunas empresas por su tipo de régimen tributario, tienen algunos descuentos de ley por la misma actividad que realiza la empresa.

No olvidar que la retención en la fuente depende si es por servicios, por compras o por honorarios que realice la empresa dentro de su función comercial o social.

Además, no menos importante existen impuestos carácter municipal y de carácter nacional, como se mencionan en el cuadro N°6.

Escaneado con CamScanner

Impuesto – Contribución o Gasto	Porcentaje o valor
Estampilla pro cultura	0.5%
Estampilla pro adulto mayor	2%
Industria y comercio	El máximo es del 1%
Estampilla de pro deporte	2%
Retención en la fuente	De acuerdo a la actividad económica.
Rete ICA	De acuerdo a la actividad económica.
IVA	19%

Cuadro N°6

G. GLOSARIO

Palabras claves de acuerdo a tipo de proceso:

Adulto Mayor. Es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más.

Centros de Protección Social para el Adulto Mayor. Instituciones de Protección destinadas al ofrecimiento de servicios de hospedaje, de bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a adultos mayores.

H. ACUERDOS COMERCIALES ACUERDOS COMERCIALES M-MACPC-14

Teniendo en cuenta que el presente proceso competitivo se adelanta en el marco del Decreto 092 de 2017, no aplican acuerdos comerciales que deban ser tenidos en cuenta.

I. ANÁLISIS DEL RIESGO

TIPIFICACION DEL RIESGO	ESTIMACION		ASIGNACION	CONTROL
	PROBABILIDAD	IMPACTO		
	Alta	Alta		

		Media – Alta **Media – Baja** **Baja**	**Media – Alta** **Media – Baja** **Baja**		
Riesgo Económico	No inversión del recurso en el desarrollo de las actividades y conforme a la propuesta anexa	Media – Baja	Media – Alta	Contratista	Permanente monitoreo y seguimiento desde la Supervisión del Convenio de Asociación para verificar la correcta inversión de los recursos
Riesgo Operacional	Inadecuada ejecución de las actividades de acuerdo a los cronogramas y en el número de horas y personas a beneficiar establecidas en la propuesta anexa.	Media	Media	Municipio	Permanente monitoreo y seguimiento desde la Supervisión del Convenio de Asociación.
Riesgo Social Político	Reclamaciones de terceros sobre la modalidad de contratación establecida	Baja	Alta	Municipio	Estricta sujeción a la normatividad que rige la contratación estatal

Escaneado con CamScanner

TIPIFICACION DEL RIESGO		ESTIMACION		ASIGNACION	CONTROL
		PROBABILIDAD	IMPACTO		
		Alta	Alta		
		Media – Alta	Media – Alta		
		Media – Baja	Media – Baja		
		Baja	Baja		
Riesgo Operacional	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, daños a terceros.	Media	Alta	Contratista	Corresponde al contratista ampararse con los instrumentos de seguridad social, prevención y aseguramiento de riesgos laborales, así como las respectivas pólizas de responsabilidad extracontractual
Riesgo Regulatorio	Cambios en el ordenamiento jurídico que inciden de manera indirecta en la ejecución del convenio afectando su ecuación económica	Media – Baja	Media – Baja	Contratista y la Entidad	Verificación y análisis constante de los cambios normativos que puedan incidir en el convenio con el acompañamiento de la Secretaria Juridica del Municipio de Dosquebradas
Riesgo Operacional	No pago de salarios y prestaciones sociales.	Media	Media	Contratista	Corresponde al contratista ampararse con los instrumentos de seguridad social, con los que se garantice el

Escaneado con CamScanner

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

TIPIFICACION DEL RIESGO		ESTIMACION		ASIGNACION	CONTROL
		PROBABILIDAD	IMPACTO		
		Alta	Alta		
		Media – Alta	Media – Alta		
		Media – Baja	Media – Baja		
		Baja	Baja		
					cumplimiento.

KAREN STEPHANY ZAPE AYALA

Secretaria de Desarrollo Social y Político

MARIA FERNANDA SANTIAGO PABON

Directora Administrativa Adulto mayor (justificación y descripción de la necesidad)

ELABORADO POR: **Aurelio Cardona Robledo/ Componente Financiero**
Contratista Secretaria de Desarrollo Social y Politico

Elaboró componente jurídico: Felipe Muñoz Morales
Abogado contratista Secretaría de Desarrollo Social y Político

FEHA DE ELABORACION: abril 6 de 2021.

Fecha de vigencia: 16 de septiembre de 2019

Escaneado con CamScanner